



RESOLUCIÓN



Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, transferencias de créditos T046/2018, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de SESENTA Y UN MIL DOCIENTOS SETENTA Y UN EURO CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EUROS (61.271,49 €), constituye una transferencia de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- La transferencia propuesta viene motivada por la necesidad de dotar crédito para regular diferencias retributivas del personal de la Banda de Música de Jerez, en cumplimiento de las sentencias del Juzgado de lo Social de Jerez nº 1, procedimientos 850/17, 851/17, 852/17, 855/17, 856/17, 857/17, 854/17 y 860/17.
- El crédito que se minoraba estaba retenido para atender la Oferta de Empleo Público de 2017 y fue liberado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 26/09/2018, ya que no será necesario hasta 2019.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto.

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2018, y visto el informe de intervención de fecha 4 de diciembre de 2018, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, transferencia de créditos número T046/2018, en el vigente presupuesto, por importe total de 61.271,49 euros, y con el siguiente detalle:

	Código Cifrado de Verificación: EI1GE8Y1N220MI5 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	05/12/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	05/12/2018
Fecha de la resolución:	05 de diciembre de 2018	Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2018/10784
 EI1GE8Y1N220MI5			



A. *Aplicación de Gasto cuyo crédito se minorara:*

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Importe €
03	92020	16000	Seguridad social-Ser Gres Admón. de Personal	61.271.49
Total Minoración.....				61.271.49

B. *Aplicación de Gasto cuyo crédito se incrementa:*

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Importe €
08	33412	13101	Indefinido no fijos en plantilla-Servicio de Radio y Tv mpal.	46.576,58
08	33412	16000	Seguridad social –Banda de Música	14.694,91
Total Incremento.....				61.271.49

Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016
El Tercer Tte. Alcaldesa
D. Santiago Galván Gómez

	Código Cifrado de Verificación: EI1GE8Y1N220MI5 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	05/12/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	05/12/2018
Fecha de la resolución: 05 de diciembre de 2018		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/10784	
EI1GE8Y1N220MI5			